EXTRACTO ACTA DE SESION ORDINARIA Nº20/2022, CONCEJO MUNICIPAL DE PENCO CELEBRADA EL DIA MIÉRCOLES 13.07.2022

Siendo las 09.47 horas del día miércoles 13 de julio del año dos mil veintidós en nombre de Dios y de la Patria, se abre la Sesión Ordinaria **N°20/2022** del Concejo Municipal de Penco, convocada por el Decreto Alcaldicio**N°2.108**del 11.07.2022, para tratar la siguiente Tabla de materias:

1. **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°15/2022.**
2. **CORRESPONDENCIA.**
3. **ACUERDO PARA APROBAR SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA JULIO 2022 DEL MUNICIPIO.**
4. **ACUERDO PARA APROBAR CONCILIACIÓN QUE PONDRÁ TÉRMINO A CAUSA ANTE EL TERCER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN C-2310-2022, A VIRTUD DEL CUAL EL DEMANDADO DON CARLOS ALBERTO FLORIO GARRIDO, SE OBLIGA A RESTITUIR AL MUNICIPIO, A MÁS TARDAR EL 5 DE AGOSTO DE 2022, EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRE, INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE A MAYOR CABIDA SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS 511 N°425 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PENCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.**
5. **ACUERDO PARA CADUCAR PATENTE DE ALCOHOL, ROL 40326 POR NO EJERCER ACTIVIDAD.**
6. **ACUERDO PARA SUSPENDER PATENTES DE ALCOHOL, POR NO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 4° LEY 19.925/04, DE ALCOHOLES.**
7. **ACUERDO PARA APROBAR EL ROL SEMESTRAL DE PATENTES DE ALCOHOLES DE LA COMUNA DE PENCO, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022, CONFORME AL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.**
8. **ACUERDO PARA DECLARAR INCOBRABLES Y CASTIGAR DE LA CONTABILIDAD DEUDA MOROSA, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO, DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017, UNA VEZ AGOTADOS LOS MEDIOS DE COBROS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO N°66 DE LA LEY 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES.**
9. **ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM EN LA LICITACIÓN PÚBLICA "REPARACIÓN CUBIERTA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA PRIMER AGUA ABAJO COMUNA DE PENCO", AL OFERENTE SOCIEDAD CONSTRUCTORA CGM LTDA., RUT.:76.275.538-6, POR UN MONTO DE $42.997.080.**
10. **ACUERDO PARA APROBAR APORTE MUNICIPAL EN DEPÓSITO A PLAZO DE 388 UF, 706 UF Y 833 UF, EQUIVALENTE AL 10% Y 18,2% DE LOS PROYECTOS DE 3888 UF Y 8330 UF, APOSTULAR EN EL SEGUNDO LLAMADO RES. MINVU 224 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 Y SUS MODIFICACIONES, DE LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS: VILLA MONTAHUE I, VILLA GEO CHILE, VILLA COSMITO, 13 – R LA GREDA, N°11 CERRO VERDE BAJO, ALTOS DE MAVIDAHUE ETAPA I Y II, LORD COCHRANE, PEDRO DE VALDIVIA, N°12 POBLACIÓN CORHABIT, EL MIRADOR, NUEVO HORIZONTE, ESPERANZA VILLA MONTAHUE, LOMAS DEL SOL, POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL.**

11. **ACUERDO PARA APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS A POSTULAR UNA VEZ ADJUDICADOS, EN EL SEGUNDO LLAMADO RES. MINVU 224 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 Y SUS MODIFICACIONES, A LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS: VILLA MONTAHUE I, VILLA GEO CHILE, VILLA COSMITO, 13 – R LA GREDA, N°11 CERRO VERDE BAJO, ALTOS DE MAVIDAHUE ETAPA I Y II, LORD COCHRANE, PEDRO DE VALDIVIA, N°12 POBLACIÓN CORHABIT, EL MIRADOR, NUEVO HORIZONTE, ESPERANZA VILLA MONTAHUE, LOMAS DEL SOL, POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL.**

12. **ACUERDO PARA APROBAR LA AUTORIZACIÓN EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, A POSTULAR EN EL SEGUNDO LLAMADO RES MINVU 224 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2022 Y SUS MODIFICACIONES, A LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS: VILLA MONTAHUE I, VILLA GEO CHILE, VILLA COSMITO, 13 – R LA GREDA, N°11 CERRO VERDE BAJO, ALTOS DE MAVIDAHUE ETAPA I Y II, LORD COCHRANE, PEDRO DE VALDIVIA, N°12 POBLACIÓN CORHABIT, EL MIRADOR, NUEVO HORIZONTE, ESPERANZA VILLA MONTAHUE, LOMAS DEL SOL, POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL.**

13. **ACUERDO PARA APROBAR TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE AÑO 2022 DEL MUNICIPIO.**

14. **INCIDENTES.**

Preside la Sesión el Concejal con mayor votación ciudadana don **JUSTO INZUNZA HABACH**, con la asistencia de los Concejales Sra. y Sres.: **LEONARDO JARA JARA, MARÍA VERÓNICA ROA DURÁN, MARÍA CAROLINA INOSTROZA VERDUGO, SAIDEN ESPINOZA NEIRA y SAMUEL MENDOZA NOVOA,** el Administrador Municipal Sr. **FREDDY NEIRA PAREDES**, y la Secretaria Municipal Suplente Sra. **SILVANA TRONCOSO MÚÑOZ.**

1. APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°15/2022.

Se aprueba Acta Sesión Ordinaria N°15/2022, sin observaciones.

2. CORRESPONDENCIA.

2.1. CORRESPONDENCIA DESPACHADA

a) **D.A. N°1.785 DE 13.06.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y LA ASOCIACIÓN DE MUJERES CAMPESINA DE PENCO.**

b) **D.A. N°1.832 DE 16.06.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL TALLER LABORAL BOSQUES DEL SUR.**

c) **D.A. N°1.833 DE 16.06.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL COMITÉ DE USUARIOS CESFAM LIRQUÉN.**

d) **D.A. N°1834 DE 16.06.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y EL CONSEJO DE DESARROLLO DE HOSPITAL PENCO – LIRQUÉN.**

e) **D.A. N°1.947 DE 29.06.2022, QUE OTORGA FONDO DE APOYO A CULTORES Y ARTISTAS DESTACADOS DE LA COMUNA A LA SRTA. NAZLA CAROLINA MELLADO RIOS.**

f) **D.A. N°2.037 DE 06.07.2022, QUE APRUEBA CONVENIO DE SUBVENCIÓN MUNICIPAL AÑO 2022, SUSCRITO ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PENCO Y LA UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PENCO.**

g) **D.A. N°2.066 DE 08.07.2022, QUE MODIFICA EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y GASTOS DEL MUNICIPIO.**

h) **D.A. N°2.543 DE 07.07.2022, QUE DESTINA EN COMETIDO FUNCIONARIO AL ALCALDE A LAS CIUDADES DE SANTIAGO Y VIÑA DEL MAR.**

2.2. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA DESPACHADA

No hay observaciones a la correspondencia despachada.

2.3. CORRESPONDENCIA RECIBIDA

a) **ORD. N°436 DEL DIRECTOR DE OBRAS QUE ENVÍA INFORME DE LOS PERMISOS DE EDIFICACIÓN, SUBDIVISIONES, FUSIONES Y PERMISOS DURANTE EL MES DE JUNIO.**

b) **CORREO ELECTRÓNICO DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, QUE SOLICITA INCLUIR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.**

c) **CORREO ELECTRÓNICO DEL ASESOR JURÍDICO DEL MUNICIPIO, QUE SOLICITA INCORPORAR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR CONCILIACIÓN CON DON CARLOS ALBERTO FLORIO GARRIDO.**

d) **CORREO ELECTRÓNICO DEL ENCARGADO DE LA UNIDAD DE PATENTES COMERCIALES, QUE SOLICITA INCLUIR COMO PUNTOS DE TABLA ACUERDO PARA CADUCAR PATENTE DE ALCOHOL Y SUSPENDER POR NO DAR CUMPLIMIENTO; ACUERDO PARA APROBAR ROL SEMESTRAL DE PATENTES DE ALCOHOLES DE LA COMUNA, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL 2022; ACUERDO PARA COBRAR INCOBRABLES Y CASTIGAR DE LA CONTABILIDAD DEUDA MOROSA, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO DE LOS AÑOS 2015, 2016 Y 2017.**

e) **CORREO ELECTRÓNICO DE KARLA MÚÑOZ LABARCA, ENCARGADA DE LICENCIAS MÉDICAS DEM, QUE SOLICITA INCLUIR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM DE LA LICITACIÓN "REPARACIÓN CUBIERTA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA PRIMER AGUA ABAJO COMUNA DE PENCO".**

f) **CORREO ELECTRÓNICO DE LUIS GUERRERO COORDINADOR ENTIDAD PATROCINANTE, QUE SOLICITA INCORPORAR COMO PUNTOS DE TABLA, ACUERDO PARA APORTE MUNICIPAL DEPÓSITO PARA POSTULAR AL SEGUNDO LLAMADO RES MINVU 224 DEL 17.02.2022 Y SUS MODIFICACIONES.**

g) **CORREO ELECTRÓNICO DEL SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN, QUE SOLICITA INCLUIR COMO PUNTO DE TABLA, ACUERDO PARA APROBAR TERCERA MODIFICACIÓN MES DE JULIO AÑO 2022.**

2.4. ANÁLISIS CORRESPONDENCIA RECIBIDA

2.4.1. Sr. Inzunza; sólo señalar que el Sr. Alcalde se encuentra en cometido en la ciudad de Santiago y Viña del Mar, por lo cual me corresponde presidir el Concejo, por haber obtenido la primera mayoría de los Concejales en ejercicio de acuerdo a la Ley.

3. ACUERDO PARA APROBAR SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA JULIO 2022 DEL MUNICIPIO.

3.1. Sr. Inzunza; se solicita acuerdo para aprobar segunda Modificación Presupuestaria Julio 2022 del municipio. Este punto de tabla pasó por la Comisión de Finanzas, por lo cual dejó al Sr. Presidente de la Comisión, don Saiden Espinoza Neira.

3.2. Sr. Espinoza; es una modificación que considera un Aumento de Presupuesto de Gastos por M$36.602, que son recursos de la SUBDERE, para el pago de una indemnización de cargo fiscal, consistente en una bonificación adicional del artículo 8 y bonificación por antigüedad, a las funcionarias que se acogieron a retiro, la Sra. Beatriz Gallegos y la Sra. Minerva Aguilera. Este punto de tabla viene con recomendación favorable Presidente, por parte de la Comisión.

3.3. Sr. Inzunza; como bien lo explicaba el colega, es para pagar la indemnización para dos colegas que se acogieron al retiro voluntario, quienes cumplieron una muy buena labor dentro del municipio, así es que vamos a iniciar la votación colegas.

3.4. Sra. Roa; apruebo.

3.5. Srta. Inostroza; apruebo.

3.6. Sr. Espinoza; apruebo.

3.7. Sr. Mendoza; apruebo.

3.8. Sr. Jara; apruebo.

3.9. Sr. Inzunza; apruebo.

3.10. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA JULIO 2022 DEL MUNICIPIO, COMO SIGUE:**

a) Aumenta Presupuesto de Gastos:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M$
215-23-03-001-000-000	Indemnización de Cargo Fiscal	36,602
T O T A L		**36,602**

b) Aumenta Presupuesto de Ingresos

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M$
115-05-03-007-004-000	Bonificación adicional Ley Nº 20.387	36,602
T O T A L		**36,602**

4. ACUERDO PARA APROBAR CONCILIACIÓN QUE PONDRÁ TÉRMINO A CAUSA ANTE EL TERCER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN C-2310-2022, A VIRTUD DEL CUAL EL DEMANDADO DON CARLOS ALBERTO FLORIO GARRIDO, SE OBLIGA A RESTITUIR AL MUNICIPIO, A MÁS TARDAR EL 5 DE AGOSTO DE 2022, EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRE, INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE A MAYOR CABIDA SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS 511 N°425 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PENCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.

4.1. Sr. Inzunza; se solicita acuerdo del Concejo para aprobar conciliación que pondrá término a causa ante el Tercer Juzgado Civil de Concepción C-2310-2022, a virtud del cual el demandado don Carlos Alberto Florio Garrido, se obliga a restituir al municipio, a más tardar el 5 de agosto de 2022, en las condiciones que se encuentre, inmueble de propiedad municipal, que a mayor cabida se encuentra inscrito a fojas 511 N°425 del Registro de Propiedades del Conservador de Bienes Raíces de Penco correspondiente al año 2010. Este punto de tabla también pasó por la Comisión de Finanzas, por lo cual dejo nuevamente con la palabra al Concejal Presidente don Saiden Espinoza Neira.

4.2. Sr. Espinoza; efectivamente este punto también fue analizado en la Comisión de Finanzas, con la presencia de don Pablo Sobarzo, Jurídico de la Municipalidad, y él señalaba que la audiencia realizada el día 5 de julio de 2022, en el Tercer Juzgado Civil de Concepción, la causa C-2310-2022, las partes llegan a conciliación en los siguientes términos, Primero, "la parte demandada hará entrega del inmueble en el estado en que se encuentra a más tardar el día 5 de agosto del presente año"; Segundo, "la entrega del inmueble se hará mediante la entrega de las llaves al apoderado de la parte demandante que se realizará en el segundo piso del edificio consistorial de la Ilustre Municipalidad de Penco"; Tercero, "en el caso que la parte demandante no quiera dar cumplimiento al acuerdo señalado, la entrega se hará exigible con el auxilio de la fuerza pública previa autorización del Tribunal". El Concejo Municipal consideró, además, la ayuda por parte de la Municipalidad, para el traslado de los bienes del demandado, desde el local "La Pimientita" hacia donde él estime necesario, aunque lógicamente dentro del radio urbano, y dentro de lo que la Municipalidad determine finalmente, este punto de tabla viene con recomendación favorable por parte de la Comisión, señor Presidente.

Luego de algunos comentarios por parte de los señores Concejales se procede a la votación como sigue:

4.3. Sr. Jara; apruebo.

4.4. Sr. Mendoza; apruebo.

4.5. Sr. Espinoza; apruebo.

4.6. Srta. Inostroza; apruebo.

4.7. Sra. Roa; apruebo.

4.8. Sr. Inzunza; apruebo.

4.9. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR CONCILIACIÓN QUE PONDRÁ TÉRMINO A CAUSA ANTE EL TERCER JUZGADO CIVIL DE CONCEPCIÓN C-2310-2022, A VIRTUD DEL CUAL EL DEMANDADO DON CARLOS ALBERTO FLORIO GARRIDO, SE OBLIGA A RESTITUIR AL MUNICIPIO, A MÁS TARDAR EL 5 DE AGOSTO DE 2022, EN LAS CONDICIONES QUE SE ENCUENTRE, INMUEBLE DE PROPIEDAD MUNICIPAL, QUE A MAYOR CABIDA SE ENCUENTRA INSCRITO A FOJAS 511 N°425 DEL REGISTRO DE PROPIEDADES DEL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES DE PENCO CORRESPONDIENTE AL AÑO 2010.**

5. ACUERDO PARA CADUCAR PATENTE DE ALCOHOL, ROL 40326 POR NO EJERCER ACTIVIDAD.

5.1. Sr. Inzunza; se solicita acuerdo para caducar patente de alcohol, ROL 40326 por no ejercer actividad. Este punto pasó por la Comisión de Patentes, tiene la palabra la Presidenta de la Comisión, Concejala Srta. Carolina Inostroza.

5.2. Srta. Inostroza; efectivamente este punto pasó por la Comisión de Patentes, caducar esta patente de alcohol, rol 40326 por no ejercer la actividad. Esta situación es debido a que este local comercial se encuentra ubicado en calle Cochrane 38 frente a la playa, y que está con una patente que no corresponde al titular quien tiene el local funcionando, por lo tanto la discordancia es Servicio de Impuestos Internos versus la patente comercial, así es que el local quedaría cerrado para siempre, a pesar que a nosotros nos preocupaba la gente que trabaja en el local, hay muchos jóvenes estudiantes que ocupan este local como medio de trabajo, y además que si queremos potenciar un Penco turístico necesitamos también entre ver el borde costero con una oferta del servicio. Este acuerdo es netamente para caducar la patente de alcohol, así es que esperamos que estos emprendedores de la comuna puedan regularizar lo antes posibles, para que el local no se cierre, tanto por un tema turístico y en relación a las personas que ahí trabajan, por lo tanto, aquí hay que aprobar un tema que es legal y que ya estaba notificado desde el mes de enero.

5.3. Sr. Inzunza; le consultamos al encargado de Patentes Comerciales, ¿a nombre de quién estaba esta patente?.

5.4. Sr. Durán; estaba a nombre de Estela Rosario Morales Henríquez, , el titular de esta patente, ya no la estaban ejerciendo hace un par de meses, dando de alguna forma la flexibilidad a las personas que estaban trabajando hoy día, y notificando en el mes de enero por escrito de la caducidad de esta patente, por lo tanto estaba en conocimiento, y de alguna forma aceptando lo que corresponda legal, y además invitarles a que pudieran regularizar esa situación, y en esa etapa están hoy día, por lo tanto lo que corresponde en términos legales es caducar esta patente porque no se está ejerciendo.

5.5. Sr. Inzunza; muy bien, iniciamos votación entonces.

5.6. Sra. Roa; apruebo.

5.7. Srta. Inostroza; apruebo.

5.8. Sr. Espinoza; apruebo.

5.9. Sr. Mendoza; apruebo.

5.10. Sr. Jara; apruebo.

5.11. Sr. Inzunza; apruebo.

5.12 <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **CADUCAR PATENTE DE ALCOHOL, ROL 40326 POR NO EJERCER ACTIVIDAD.**

6. ACUERDO PARA SUSPENDER PATENTES DE ALCOHOL, POR NO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 4° LEY 19.925/04, DE ALCOHOLES.

6.1. Sr. Inzunza; se solicita acuerdo para suspender patentes de alcohol, por no dar cumplimiento al ART. 4° Ley 19.925/04, de alcoholes. Dejo la palabra nuevamente a la Concejala Srta. María Carolina Inostroza, Presidente de la Comisión de Patentes.

6.2. Srta. Inostroza; en relación a este punto, hay patentes de alcoholes que están suspendidas por falta de documentación que deben ingresar al municipio, en nuestra comuna tenemos 183 patentes de alcoholes, menos la que se acaba de caducar, que dando con 182, y de esas hay 52 patentes de alcoholes a los cuales les falta ingresar documentación al municipio, que son tecnicismos en cuanto a certificados de antecedentes a nombre de quien está la patente, y también la declaración jurada que no son funcionarios públicos, esto no significa que la patente deje de existir, sino que ellos tienen que acercarse prontamente al municipio, en esta caso a la unidad de Rentas y Patentes a ingresar esta documentación para que así durante el segundo semestre no tengan problemas, porque están vigente hasta el 31 de julio con la patente para el primer semestre. Acá hay 52 vecinos que en este caso no han ingresado los documentos a la Unidad de Rentas y Patentes. Este punto de tabla viene con recomendación favorable por parte de la Comisión de Patentes Presidente.

6.3. Sr. Inzunza; Sr. Durán, ¿algo que agregar?.

6.4. Sr. Durán; básicamente hacer notar la función del municipio en estos casos, a la Municipalidad le corresponde verificar el cumplimiento de una serie de normativas, y fundamentalmente lo que dice relación con el artículo 4° de la Ley 19.925/04 Ley de alcoholes, en el que indica que, el propietario de una patente de alcohol debe cumplir la normativa desde que se entrega la patente hasta que se termine la patente, y entre eso está no ser funcionario público, no ser Diputado, ni Alcalde, y no tener algún castigo ante los Tribunales, por lo tanto, la documentación se solicita como todos los años en esta fecha, se solicita certificado de antecedentes, y una declaración notarial en la cual se indica que no son funcionarios públicos, con un mes de anticipación se les envía los requisitos para que lo acompañen, y estas 52 patentes al día de la reunión de la Comisión no habían presentado dicha documentación, aun contactándome con muchos de ellos, y lo que amerita frente a esto, es suspender la patente hasta que se pueda normalizar la falta de documentos.

6.5. Sr. Inzunza; muy bien colegas, si no hay más que agregar, iniciamos votación.

6.6. Sr. Jara; apruebo.

6.7. Sr. Mendoza; apruebo.

6.8. Sr. Espinoza; apruebo.

6.9. Srta. Inostroza; apruebo.

6.10. Sra. Roa; apruebo.

6.11. Sr. Inzunza; apruebo.

6.12. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **SUSPENDER PATENTES DE ALCOHOL, POR NO DAR CUMPLIMIENTO AL ART. 4° LEY 19.925/04, DE ALCOHOLES.**

7. ACUERDO PARA APROBAR EL ROL SEMESTRAL DE PATENTES DE ALCOHOLES DE LA COMUNA DE PENCO, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022, CONFORME AL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.

7.1. Sr. Inzunza; se solicita acuerdo para aprobar rol semestral de patentes de alcoholes de la comuna de Penco, para el segundo semestre del año 2022, conforme al Artículo 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades. Como es materia de la Comisión de Patente, nuevamente le doy la palabra a la Presidenta de la Comisión, Concejala Srta. María Carolina Inostroza.

7.2. Srta. Inostroza; acá hay una obligación legal, que todos los semestres se debe aprobar el rol de las patentes de alcoholes conforme al Artículo 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades, y también viene con recomendación favorable Presidente por parte de la Comisión de Patentes.

7.3. Sr. Durán; sólo ratificar que lo que se aprueba hoy día es el rol de todas las patentes de la comuna, menos la que caducamos recién.

7.4. Sr. Alcalde; muy bien, entonces votamos Concejales.

7.5. Sra. Roa; apruebo.

7.6. Srta. Inostroza; apruebo.

7.7. Sr. Espinoza; apruebo.

7.8. Sr. Mendoza; apruebo.

7.9. Sr. Jara; apruebo.

7.10. Sr. Inzunza; apruebo.

7.11. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR EL ROL SEMESTRAL DE PATENTES DE ALCOHOLES DE LA COMUNA DE PENCO, PARA EL SEGUNDO SEMESTRE DEL AÑO 2022, CONFORME AL ARTÍCULO 65 DE LA LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES.**

8. ACUERDO PARA DECLARAR INCOBRABLES Y CASTIGAR DE LA CONTABILIDAD DEUDA MOROSA, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO, DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017, UNA VEZ AGOTADOS LOS MEDIOS DE COBROS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO N°66 DE LA LEY 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES.

8.1. Sr. Inzunza; se solicita acuerdo para declarar incobrables y castigar de la contabilidad deuda morosa, por concepto de derechos de aseo domiciliario, de los años 2015, 2016, 2017, una vez agotados los medios de cobros, de acuerdo al artículo N°66 de la Ley 3.063 de Rentas Municipales. Le doy nuevamente la palabra a la Concejala Srta. María Carolina Inostroza.

8.2. Srta. Inostroza; este punto de tabla fue un tema de larga conversación, debido a que los pagos de derecho de aseo municipales en este último tiempo, luego de los dos años de pandemia donde lamentablemente no se les pudo comunicar mediante carta a los vecinos que estaban acostumbrados que se les comunicara del cobro, y que llegaran los montos más elevados, lo que generó preocupación en todos los vecinos, y esto lo tocamos en Concejo hace un mes atrás más o menos, que está situación preocupaba principalmente a los adultos mayores en cuanto a los cobros de derecho de aseo domiciliario, y lo que se está pidiendo aprobar es declarar incobrables y castigar de la contabilidad deuda morosa, por los años 2015, 2016, y 2017, esto es por un tema de Contraloría, pero más allá del punto nosotros conversamos bastante en la reunión de Comisión, y queremos exponerlo acá en el Concejo Municipal, debido al mal manejo que hemos tenido también como municipio con el tema del cobro de derecho de aseso domiciliario, acá apoyamos todo el trabajo que realiza Miguel Durán, junto a su apoyo administrativo que tiene en su unidad, y la duda que tenemos es si las cosas que comentamos en reuniones de comisiones y en los Incidentes, son realmente acogidas por el municipio, ya que ninguno recibe ninguna respuesta de vuelta de las solicitudes que hacemos, y lo vuelvo a repetir, porque si uno hace un trabajo en Comisión, o se analiza un tema, se hacen solicitudes al municipio, se toca el tema en horas de Incidentes, y

lamentablemente no tenemos respuesta porque ante este problema que afecta a muchos vecinos en cuanto a que se asustan principalmente por este cobro de aseo domiciliario, nosotros pedimos en su momento que se mejorara el tema de comunicación referente a esta situación, vemos que de repente el municipio hace envíos online por otros temas que quizás no son de tanta importancia en el sentido de la preocupación que tienen los vecinos referente a esto, obviamente creo que ninguno de nosotros acá vamos a estar en contra de este tema que se le condonen las deudas del año 2017 hacia atrás, pero acá también hay un tema de fondo, que no tenemos una plataforma acorde como lo tienen otros municipios, municipios chicos, no lo estoy comparando con municipios grandes, donde un vecino pueda acceder pueda ver su deuda e incluso pueda pagar online. Soy funcionaria municipal de otra comuna, y aquí uno se saca el sombrero por lo que hace la unidad de Rentas y Patentes, dos funcionarios haciendo este gran trabajo, acá se solicitó, en su momento que necesitamos apoyo de comunicaciones en este caso, la página del municipio, Facebook del municipio, antes de este Concejo me di el trabajo de revisar desde que salió los cobros de derecho de aseo, porque nosotros como Concejales, todos hemos recibido consultas y dudas referente a este tema, pero en el Facebook municipal, ni tampoco en la página municipal no hay ninguna información referente a esto. Además, acá necesitamos una plataforma que apoye el trabajo de esta unidad, porque acá no se habla solamente del cobro del derecho de aseo, sino que también de patentes comerciales, que significa un aporte importante al presupuesto municipal, por eso ojalá tengamos una plataforma y medios de comunicación, para aclarar dudas similares como se hace en otros temas, como lo son permisos de circulación, etc. Y también como lo solicitamos tiempo anterior en Comisión y acá en horas de Incidentes, se necesita apoyo a la unidad de Rentas y Patentes, ojalá con algún apoyo profesional o administrativo, extra, porque acá creo que también tenemos serios problemas en cuanto a la distribución muchas veces de funcionarios. Por lo tanto, volvemos a pedir y este fue un acuerdo que llegamos en Comisión, que el equipo de comunicaciones genere una estrategia de información a los vecinos y vecinas sobre esta situación, para darles tranquilidad respecto este proceso, que tenga más apoyo la unidad de Rentas y Patentes. Esto pasó a votación por la Comisión, y el colega Leonardo Jara rechazó el punto hasta que tengamos un trabajo más responsable y serio respecto al cobro de derecho de aseo, porque acá hay muchos vecinos principalmente adultos mayores que se asustan cuando les llega una deuda de 300 mil pesos por cobro de derecho de aseo. Presidente, este punto de tabla viene con recomendación favorable por parte de la Comisión de Patentes, pesé al rechazo del Concejal Jara, y que lo entendemos y compartimos lo que él planteaba ayer.

Luego de algunos comentarios y observaciones respecto al punto de tabla realizado por los señores Concejales, se procede a la votación como sigue:

8.3. Sra. Roa; apruebo.

8.4. Srta. Inostroza; apruebo.

8.5. Sr. Espinoza; apruebo.

8.6. Sr. Mendoza; apruebo.

8.7. Sr. Jara; rechazo.

8.8. Sr. Inzunza; apruebo.

8.9. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA MAYORÍA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y CON EL RECHAZO DEL CONCEJAL SR. **LEONARDO JARA JARA**, ACUERDA: **DECLARAR INCOBRABLES Y CASTIGAR DE LA CONTABILIDAD DEUDA MOROSA, POR CONCEPTO DE DERECHOS DE ASEO DOMICILIARIO, DE LOS AÑOS 2015, 2016, 2017, UNA VEZ AGOTADOS LOS MEDIOS DE COBROS, DE ACUERDO AL ARTÍCULO N°66 DE LA LEY 3.063 DE RENTAS MUNICIPALES.**

9. ACUERDO PARA APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM EN LA LICITACIÓN PÚBLICA "REPARACIÓN CUBIERTA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA PRIMER AGUA ABAJO COMUNA DE PENCO", AL OFERENTE SOCIEDAD CONSTRUCTORA CGM LTDA., RUT.:76.275.538-6, POR UN MONTO DE $42.997.080.

9.1. Sr. Inzunza; se solicita acuerdo para aprobar contrato superior a 500 UTM en la Licitación Pública "Reparación Cubierta y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Escuela Primer Agua Abajo, comuna de Penco", al oferente Sociedad Constructora CGM Ltda., RUT.: 76.275.538-6, por un monto de $42.997.080. Esto se analizó en la Comisión de Finanzas, así es que dejo la palabra al Presidente de la Comisión, Concejal Saiden Espinoza.

9.2. Sr. Espinoza; de acuerdo al informe razonado que se encuentra en el correo de todos los señores Concejales y Concejalas, donde aparece esta propuesta de adjudicación de este proyecto de más de 500 UTM por parte del Departamento de Educación Municipal. Allí se señalan los criterios de evaluación, el precio, el plazo de ejecución, experiencia, cumplimiento de requisitos formales, y en el proceso de licitación hubo dos ofertas presentadas, uno la Sociedad Constructora CGM Ltda., y la Sociedad Constructora Antukuyen Ltda. Las dos Sociedades tenían por lo menos todos los antecedentes presentados de buena manera, y a partir del trabajo de la Comisión de Evaluación se estableció que, la Sociedad Constructora CGM Ltda., tiene el mejor precio ofertado, un tiempo que permite razonablemente ejecutar el proyecto, una experiencia significativa, bastante más alta que el otro oferente, y por lo tanto tiene un puntaje total de 100%, en relación al 83,2% que tiene la Sociedad Constructora Antukuyen Ltda. Como resultado de eso, la Comisión Evaluadora propone que este proyecto de Reparación Cubierta y Planta de Tratamiento de Aguas Servidas Escuela Primer Agua Abajo, comuna de Penco, se adjudique a la Sociedad Constructora CGM Ltda., y viene con recomendación favorable Presidente por parte de la Comisión de Finanzas.

9.3. Sr. Inzunza; no hay nada que agregar, iniciamos votación Concejales.

9.4. Sr. Jara; apruebo.

9.5. Sr. Mendoza; apruebo.

9.6. Sr. Espinoza; apruebo.

9.7. Srta. Inostroza; apruebo.

9.8. Sra. Roa; apruebo.

9.9. Sr. Inzunza; también apruebo.

9.10. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR CONTRATO SUPERIOR A 500 UTM EN LA LICITACIÓN PÚBLICA "REPARACIÓN CUBIERTA Y PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS SERVIDAS ESCUELA PRIMER AGUA ABAJO COMUNA DE PENCO", AL OFERENTE SOCIEDAD CONSTRUCTORA CGM LTDA., RUT.:76.275.538-6, POR UN MONTO DE $42.997.080.**

10. ACUERDO PARA APROBAR APORTE MUNICIPAL EN DEPÓSITO A PLAZO DE 388 UF, 706 UF Y 833 UF, EQUIVALENTE AL 10% Y 18,2% DE LOS PROYECTOS DE 3888 UF Y 8330 UF, A POSTULAR EN EL SEGUNDO LLAMADO RES. MINVU 224 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 Y SUS MODIFICACIONES, DE LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS: VILLA MONTAHUE I, VILLA GEO CHILE, VILLA COSMITO, 13 – R LA GREDA, N°11 CERRO VERDE BAJO, ALTOS DE MAVIDAHUE ETAPA I Y II, LORD COCHRANE, PEDRO DE VALDIVIA, N°12 POBLACIÓN CORHABIT, EL MIRADOR, NUEVO HORIZONTE, ESPERANZA VILLA MONTAHUE, LOMAS DEL SOL, POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL.

10.1. Sr. Inzunza; se solicita acuerdo para aprobar aporte municipal en depósito a plazo de 388 UF, 706 UF y 833 Uf, equivalente al 10% y 18.2% de los proyectos de 3888 UF y 8330 UF, a postular en el Segundo Llamado RES. MINVU 224 del 17 de febrero de 2022 y sus modificaciones, de las siguientes Juntas de Vecinos: Villa Montahue I, Villa Geo Chile, Villa Cosmito, 13 – R La Greda, N°11 Cerro Verde Bajo, Altos de Mavidahue Etapa I y II, Lord Cochrane, Pedro de Valdivia, N°12 Población Corhabit, el Mirador, Nuevo Horizonte, Esperanza Villa Montahue, Lomas del Sol, Población Gabriela Mistral. Esto fue analizado en la Comisión de Finanzas, por tanto, tiene la palabra el Presidente de la Comisión, Concejal Sr. Espinoza.

10.2. Sr. Espinoza; sólo agregar, que este punto de tabla es un acuerdo para aprobar los compromisos que la Municipalidad tiene con la postulación de áreas verdes, y que corresponden a áreas verdes de diversos sectores de la comuna, y que ya habían sido aprobados en un Concejo Municipal anterior, pero como una forma de aumentar las probabilidades de aprobación por parte del MINVU, se baja el aporte municipal del 10%, esto es de 709 UF a 706 UF, que corresponde como ya se dijo, al Segundo Llamado del MINVU, y que corresponde al 10% de los proyectos, los costos de operación y mantención de los proyectos una vez adjudicados, y el acuerdo para autorizar que estos proyectos se puedan ejecutar en un Bien Nacional de Uso Público. Estos tres puntos de tablas vienen con recomendación favorable señor Presidente.

10.3. Sr. Inzunza; gracias Presidente de la Comisión de Finanzas. Creo que está claro, así es que procedemos a la votación.

10.4. Sra. Roa; apruebo.

10.5. Srta. Inostroza; apruebo.

10.6. Sr. Espinoza; apruebo.

10.7. Sr. Mendoza; apruebo.

10.8. Sr. Jara; apruebo.

10.9. Sr. Inzunza; apruebo.

10.10. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR APORTE MUNICIPAL EN DEPÓSITO A PLAZO DE 388 UF, 706 UF Y 833 UF, EQUIVALENTE AL 10% Y 18,2% DE LOS PROYECTOS DE 3888 UF Y 8330 UF, APOSTULAR EN EL SEGUNDO LLAMADO RES. MINVU 224 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 Y SUS MODIFICACIONES, DE LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS: VILLA MONTAHUE I, VILLA GEO CHILE, VILLA COSMITO, 13 – R LA GREDA, N°11 CERRO VERDE BAJO, ALTOS DE MAVIDAHUE ETAPA I Y II, LORD COCHRANE, PEDRO DE VALDIVIA, N°12 POBLACIÓN CORHABIT, EL MIRADOR, NUEVO HORIZONTE, ESPERANZA VILLA MONTAHUE, LOMAS DEL SOL, POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL.**

11. ACUERDO PARA APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS A POSTULAR UNA VEZ ADJUDICADOS, EN EL SEGUNDO LLAMADO RES. MINVU 224 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 Y SUS MODIFICACIONES, A LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS: VILLA MONTAHUE I, VILLA GEO CHILE, VILLA COSMITO, 13 – R LA GREDA, N°11 CERRO VERDE BAJO, ALTOS DE MAVIDAHUE ETAPA I Y II, LORD COCHRANE, PEDRO DE VALDIVIA, N°12 POBLACIÓN CORHABIT, EL MIRADOR, NUEVO HORIZONTE, ESPERANZA VILLA MONTAHUE, LOMAS DEL SOL, POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL.

11.1. Sr. Inzunza; se solicita acuerdo para aprobar los costos de mantención y operación de los proyectos a postular una vez adjudicados, en el Segundo Llamado RES. MINVU 224 de 17 de febrero de 2022 y sus modificaciones, a las siguientes Juntas de Vecinos: Villa Montahue I, Villa Geo Chile, Villa Cosmito, 13 – R La Greda, N°11 Cerro Verde Bajo, Altos de Mavidahue Etapa I y II, Lord Cochrane, Pedro de Valdivia, N°12 Población Corhabit, el Mirador, Nuevo Horizonte, Esperanza Villa Montahue, Lomas del Sol, Población Gabriela Mistral. Este punto va relacionado con el anterior, por lo tanto votamos.

11.2. Sr. Jara; apruebo.

11.3. Sr. Mendoza; apruebo.

11.4. Sr. Espinoza; apruebo.

11.5. Srta. Inostroza; apruebo.

11.6. Sra. Roa; apruebo.

11.7. Sr. Inzunza; apruebo.

11.8. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR LOS COSTOS DE MANTENCIÓN Y OPERACIÓN DE LOS PROYECTOS A POSTULAR UNA VEZ ADJUDICADOS, EN EL SEGUNDO LLAMADO RES. MINVU 224 DEL 17 DE FEBRERO DE 2022 Y SUS MODIFICACIONES, A LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS: VILLA MONTAHUE I, VILLA GEO CHILE, VILLA COSMITO, 13 – R LA GREDA, N°11 CERRO VERDE BAJO, ALTOS DE MAVIDAHUE ETAPA I Y II, LORD COCHRANE, PEDRO DE VALDIVIA, N°12 POBLACIÓN CORHABIT, EL MIRADOR, NUEVO HORIZONTE, ESPERANZA VILLA MONTAHUE, LOMAS DEL SOL, POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL.**

12. ACUERDO PARA APROBAR LA AUTORIZACIÓN EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, A POSTULAR EN EL SEGUNDO LLAMADO RES MINVU 224 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2022 Y SUS MODIFICACIONES, A LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS: VILLA MONTAHUE I, VILLA GEO CHILE, VILLA COSMITO, 13 – R LA GREDA, N°11 CERRO VERDE BAJO, ALTOS DE MAVIDAHUE ETAPA I Y II, LORD COCHRANE, PEDRO DE VALDIVIA, N°12 POBLACIÓN CORHABIT, EL MIRADOR, NUEVO HORIZONTE, ESPERANZA VILLA MONTAHUE, LOMAS DEL SOL, POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL.

12.1. Sr. Inzunza; se solicita acuerdo para aprobar la autorización ejecución de construcción de los siguientes proyectos en un Bien Nacional de Uso Públicoy sus modificaciones, a las siguientes Juntas de Vecinos: Villa Montahue I, Villa Geo Chile, Villa Cosmito, 13 – R La Greda, N°11 Cerro Verde Bajo, Altos de Mavidahue Etapa I y II, Lord Cochrane, Pedro de Valdivia, N°12 Población Corhabit, el Mirador, Nuevo Horizonte, Esperanza Villa Montahue, Lomas del Sol, Población Gabriela Mistral. Votamos Concejales.

12.2. Sra. Roa; apruebo.

12.3. Srta. Inostroza; apruebo.

12.4. Sr. Espinoza; apruebo.

12.5. Sr. Mendoza; apruebo.

12.6. Sr. Jara; apruebo.

12.7. Sr. Inzunza; apruebo.

12.8. <u>ACUERDO;</u> EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR LA AUTORIZACIÓN EJECUCIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE LOS SIGUIENTES PROYECTOS EN UN BIEN NACIONAL DE USO PÚBLICO, A POSTULAR EN EL SEGUNDO LLAMADO RES MINVU 224 DEL 17 DE FEBRERO DEL 2022 Y SUS MODIFICACIONES, A LAS SIGUIENTES JUNTAS DE VECINOS: VILLA MONTAHUE I, VILLA GEO CHILE, VILLA COSMITO, 13 – R LA GREDA, N°11 CERRO VERDE BAJO, ALTOS DE MAVIDAHUE ETAPA I Y II, LORD COCHRANE, PEDRO DE VALDIVIA, N°12 POBLACIÓN CORHABIT, EL MIRADOR, NUEVO HORIZONTE, ESPERANZA VILLA MONTAHUE, LOMAS DEL SOL, POBLACIÓN GABRIELA MISTRAL.**

13. ACUERDO PARA APROBAR TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE AÑO 2022 DEL MUNICIPIO.

13.1. Sr. Inzunza; se solicita acuerdo para aprobar tercera Modificación Presupuestaria correspondiente al mes de julio del año 2022 del municipio. Para lo cual dejo con la palabra al Presidente de la Comisión de Finanzas, Sr. Saiden Espinoza.

13.2. Sr. Espinoza; esta es una modificación donde se aumenta el Presupuesto de Gastos por M$1.500, que van a ser destinados a la contratación de un servicio de una motoniveladora, con el fin de mejorar el estado del camino rural de San José, Primer Agua. Destacar en este caso que lo que fue observado por los señores Concejales, fue que la contratación de la motoniveladora no era suficiente para mejorar el camino, pero se debe informar que a través de

una conversación con la Sra. Ana Escalona, Presidenta de la Junta de Vecinos San José, ella había hecho gestiones con el dueño de la Cantera El Pellín, para la donación de materiales que permita estabilizar el camino después del uso de la motoniveladora, para que quede de mejor manera, y viene con recomendación favorable el punto de tabla por parte de la Comisión Presidente.

Luego de algunos comentarios por parte de los señores Concejales respecto al punto de tabla, se procede a la votación como sigue:

13.3. Sr. Jara; apruebo.

13.4. Sr. Mendoza; apruebo.

13.5. Sr. Espinoza; apruebo.

13.6. Srta. Inostroza; apruebo.

13.7. Sra. Roa; apruebo.

13.8. Sr. Inzunza; apruebo.

13.9. ACUERDO; EL CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS, ACUERDA: **APROBAR TERCERA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DE AÑO 2022 DEL MUCIPIO, COMO SIGUE:**

b) Aumenta Presupuesto de Gastos:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M$
215-22-09-999-000-000	Otros	1.500
T O T A L		**1.500**

c) Disminuye Presupuesto de Gastos:

CODIGO	DENOMINACION	MONTO M$
215-22-09-999-000-000	Otros	1.500
T O T A L		**1.500**

14. INCIDENTES.

INCIDENTES CONCEJAL SR. JARA

14.1. Sr. Jara; comenzar con un Incidentes. que tomé la decisión que cada Comisión a la que asista, todo lo dicho a mi nombre se deberá entregar un documento, que para tener validez en esa Comisión timbrado y firmado, por qué digo esto, porque tuve una experiencia hace poco en una Comisión en la cual se me interpeló, que yo habría dicho unos dichos lo cual no es cierto, respecto de unas mesas y unas sillas, lo cual lo arreglé y conversé con el dirigente, porque no dije eso, y me parece muy mal por tema de probidad, que se esté dando esta situación por parte del DEM, hasta el momento no

sé quién es la persona, porque me gustaría conversar con esa persona, no busco intenciones que la echen ni nada, pero sí conversar y aclarar las cosas y los procedimientos, porque se me está responsabilizando de unas entregas de sillas y mesas que lleva más de un año, por lo tanto hay que ser precavido en las cosas que decimos, por lo tanto voy a tomar acciones ya sea en la Superintendencia o en la Contraloría por un mal proceder, encuentro que es grave que se utilicen nuestros nombres para justificar algunas cosas que no se han realizado. Referente a MADESAL, él ya retiró sus proyectos, desistió, eso quiere decir que podemos respirar tranquilos, pero no dormir tranquilos porque igual tenemos problemas, la ampliación de extracción y procesamiento de áridos de canteras, hace unos meses igual ingresé algunos documentos a la Superintendencia de Medio Ambiente, viendo los serios problemas que están generando bajo el artículo 11 de la Ley 19.300 del Medio Ambiente, donde establece por ejemplo que la Villa El Boldo es uno de los sectores más afectados de nuestra comuna, y no solamente a causa de esta empresa que son millonarias, y que no entregan y no hacen nada por la comunidad, y eso es porque no ingresan por una evaluación de impacto ambiental, viendo también las afectaciones que se generan dentro de esa comunidad que se le conoce como medio humano. Villa El Boldo es la localidad que no tiene un cruce peatonal, y en estos tiempos donde hay tacos, muchas veces tienen que esperar más de media hora para cruzar hacia sus hogares si van de Penco, y lo mismo en las mañanas si van para Concepción se demoran, tomando riesgos sus vidas, porque los lugares más cercanos para tomar locomoción o cruzar la calle está a más de cien metros, tendrían que ir a la dirección vial que está en la parte de los enlaces, no contemplan veredas, no tienen, y deberían tener sendas peatonales, eso es necesario, veo Villa El Boldo y es vivir como en el pasado, recuerdo cuando yo tenía seis años y vivía en Cerro Verde, cuando no teníamos conexión a alcantarillado y era un pozo negro, y no teníamos vereda, había sólo una calle pavimentada que era Camino Viejo. Respecto a la evacuación de aguas servidas de Villa El Boldo, no esperemos que llegue Essbio, hay sistemas de evacuación de aguas servidas y tratamiento de aguas servidas, se pueden buscar las platas a través del Gobierno Regional, pero tenemos que darle solución a estos vecinos con sistemas que son amigables al medio ambiente. Respecto del centro de diálisis de calle Heras con Alcázar, la esquina más peligrosa a nivel país, y que salió hace poco en las noticias, se debe regularizar, y habilitar estacionamientos para las personas que van a dejar a los dializados, hay un estacionamiento asegurado y hay camiones y autos tapando, y que imposibilitan poder estacionarse y esperar a una persona que se va a realizar una diálisis, es urgente regularizar y también ir a fiscalizar, porque se fiscaliza a la persona que tiene que ir a dejar a un paciente, pero no se fiscaliza a un camión por ejemplo que está tapando todo el estacionamiento, por lo tanto solicito se pueda ir a fiscalizar y dar una solución pronta a través de la Dirección de Tránsito , habilitar más estacionamientos para los familiares que acompañan a los dializados. Ayer estuvimos en reunión de Desarrollo Urbano, tocamos un tema muy importante que lleva más de 30 años, con el aumento de vehículos el Pasaje Rodesia, que conecta Bellavista Sur con Forjadores, se ha vuelto un problema gigantesco, tenemos problemas de derrumbes de viviendas por el paso de los vehículos, porque los vehículos no respetan la velocidad, hay un alto tránsito de peatones, de los niños que salen de la escuela Forjadores de Chile, adultos mayores donde se ven en la encrucijada donde hay dos vehículos que se ponen a pelear quién pasa primero, y el peatón tiene que esperar, es momento de tomar la acción que se prometió hace muchos años atrás, cerrar ese Pasaje para que sea peatonal, viendo si realmente funciona, pero tenemos que tomar esa decisión, es un Pasaje que no tiene conectividad mediante los planos de

loteo, por lo tanto hago un llamado para que ese Pasaje se cierre, y eso es lo que vamos hacer mediante la Comisión de Desarrollo Urbano, y tiene que pasar por Comisión para que después prontamente se vote por nosotros los Concejales. Quiero finalizar con un agradecimiento, hoy día nos llegó un casco a algunos Concejales, esto es agradecimientos a Bomberos, quienes mediante esta colaboración nos permite ir a terreno, de repente vamos a terreno o a lugares peligros, y no contamos con el equipamiento, que bueno y eso demuestra que hay una preocupación por parte de Bomberos por los Concejales. También enviarles un saludo, hace poco estuvimos en la celebración del día del Bombero, y que tuvimos el agrado de estar allá y ver cómo han ido avanzando, hay que reconocer también que esta gestión si ha hecho algo, ha dado un paso importante en el reconocimiento a Bomberos, eso sí nos queda, para tener mayor dignidad y mayor equipamiento para nuestros Bomberos quienes se ven siempre en casos de incendios, y de accidentes, así es que mis respetos y mi total agradecimientos a Bomberos, especialmente a Bomberos de la Cuarta Compañía de Penco, quienes están preocupados y están realizando un trabajo súper grande y arduo en Cosmito.

14.2. Sr. Inzunza; sólo puedo contestar en relación a la Cuarta Compañía de Bomberos, a quienes los felicito, el señor que está a cargo ahora de la Cuarta Compañía, el Sr. Castillo ha hecho una labor bastante efectiva, porque esa Compañía estuvo a punto de cerrar por falta de Bomberos, pero hoy tiene más de 30 voluntarios, a los cuales se les ha dado educación, enseñanza, se ha avanzado bastante, así es que agradecimientos y felicitaciones para la Cuarta Compañía de Bomberos de Penco. Dejo con la palabra a don Freddy Neira Alcalde Subrogante, si quiere responder algo a don Leonardo Jara.

14.3. Sr. Neira; respecto a Villa El Boldo, señalar que efectivamente y comparto las aseveraciones que se han hecho con respecto a la situación que tiene el sector, señalar que esta gestión municipal hace tiempo que se ha venido preocupando de levantar un proyecto, y poder implementar a la población y a los vecinos que viven en ese sector mejores condiciones, agua y alcantarillado, lamentablemente hemos tenido dos problemas de base, uno la pandemia que nos produjo ahí un estancamiento en todos los procesos que hemos venido desarrollando, y lo segundo que es un tema principal, que tiene que ver con el proyecto integral de alcantarillado y sanitización, proyecto sanitario, y que hemos estado muy pendientes y dependiente de la inversión que Essbio tiene que hacer en el lugar, para la instalación de una planta elevadora, la cual estuvo comprometido para el año 2019, y lamentablemente por las mismas razones que señalaba se han ido aplazando, pero hace tres meses nosotros tuvimos reuniones con ellos, y la gerencia de Essbio a través de su directorio, se comprometió durante este año disponer de los recursos para poder instalar esta planta, dicho aquello y como este es un proyecto que se postuló a la Subdere, y que es un proyecto integral de alcantarillado, nosotros estamos trabajando en la elaboración de bases para poder hacer el proyecto integral, que indica agua potable y alcantarillado, porque una cosa es desarrollar el proyecto, y dónde van a ir a decantar esas aguas servidas a través del cual se van a proveer de agua potable, dependemos de esta inversión por parte de Essbio, y que estamos entre 600 a 800 millones de pesos, que es el costo que va a invertir la empresa de servicios sanitarios para poder atender a estas familias que viven en el sector El Boldo. Con respecto a las aceras, ustedes bien saben que, hace un par de meses atrás pasó el convenio de aceras, donde se tiene contemplado el sector El Boldo para poder diseñar aquello, si nos vamos a encontrar con una situación que son los Pasajes, que son estrechos, tenemos

algunos terrenos tomados sobre todo el Pasaje principal donde está una mueblería, y tiene una buena parte el acceso principal tomado, pero llegado el momento nosotros vamos a tener que ejercer las acciones para poder conectar y hacer las acciones que ahí se tienen que hacer, en lo que sí avanzamos es que hace dos años se declaró estos Pasajes como bien de uso público, y es de responsabilidad municipal entre otras cosas el tema de la luminaria pública, que no estaba, nosotros a partir de esa declaración hemos hecho inversión, hemos mejorado, incorporado mayor luminosidad tanto en el interior de los Pasajes como en el acceso principal, por lo tanto se ha avanzado en aquello, sí en el tema del cruce peatonal, ya sea para que los vecinos puedan desplazarse desde Penco hacia Concepción, es un tema, está en carretera, hay que ver cómo esto conecta con el proyecto de mejoramiento de la ruta 150, ahí se planteó como alternativa de solución el corredor de transporte público, por lo tanto también hay que estar de acuerdo a los diseños en la prefactibilidad y en la arquitectura de ese proyecto, para ver cómo se conecta con la población, hoy día los vecinos para cruzar de forma segura tienen que ir frente a donde están las dependencias de Vialidad, son cerca de 150 metros para poder cruzar de manera segura, es un tema, está en carretera, sería muy irresponsable de mi parte señalar que podríamos construir ahí un paso peatonal, porque eso no es factible, hoy día eso tiene lo que tiene, pero con la realidad que bien señala el Concejal, que eso significa hacer un traslado extenso para todos los vecinos de más de 150 metros, pero hay que estar atento de cómo es la arquitectura de la mejora de la ruta 150 donde este tema debe ser incorporado, ya sea a través de un atravieso de un cruce peatonal en elevación, hay que ver aquello. Respecto al Pasaje Rodesia de Bellavista, esto efectivamente es un tema que viene desde hace mucho tiempo, yo particularmente en compañía de algunos Concejales, hemos estado en el sector, hemos estado con algunos dirigentes visitando, y es un problema que se genera a diario, se han instalados algunos espejos para ver la ida y venida de vehículos porque además es una curva muy pronunciada, se instalaron unas barreras ahí de protección, porque también en una oportunidad un vehículo se desbarrancó y cayó en el patio de una casa, y la verdad de las cosas que aquí no hay consenso de cerrar el Pasaje, sería bueno establecer aquello, porque podría ser la solución de fondo, es decir cerrar el Pasaje para la circulación vehicular y dejarlo sólo tránsito peatonal, lo que podría ser la solución al problema. También tenemos ahí un problema, y que se excedieron hacia la vía pública algunos terrenos, de hecho, hay algunos que están edificados, por lo tanto, si pensáramos en el ensanchamiento que permitiera el ir y venir de vehículos tendríamos que proceder con aquello, y eso también es complicado. Finalmente, compartir el sentimiento con respecto al trabajo de la Cuarta Compañía, como bien lo dijo usted Presidente, esa Compañía en algún momento estaba para desaparecer, producto de los pocos voluntarios que tenían, y hoy día no solamente ha incrementado la cantidad de voluntarios interesados, sino que hoy día la Cuarta Compañía dentro del sector de Cosmito se está constituyendo como un gran centro, que va más allá de la vocación de Bomberos, y por cierto el desarrollo que ha tenido Bomberos a través de la Cuarta Compañía a través de la especialidad de rescate en altura, lo que va a permitir dotar a la comunidad de una especialidad más hacia Bomberos, para proteger más y mejor a nuestra población, así es que me sumo al reconocimiento que se les ha hecho, y a su Director don Cesar Castillo. Respecto de los estacionamientos frente al centro de diálisis, el tema de los estacionamientos en Penco es generalizado, porque casi todas las calles tienen este problema, ayer en la subida de calle Maitén dos camiones estacionados por el lado derecho, vehículos frente a la panadería donde había colisión por ambos lados, y esto es un problema de todos los días, han

ido inspectores se les ha infraccionado, uno entiende que tiene vecinos residente que no tienen dónde estacionar sus vehículos, y ocupan las aceras para aquello, poro hay poca conciencia, hay poco criterio, y la solución no es tener un inspector o un Carabinero permanente, sino que esto tiene que ver más bien con la cultura del conductor, y acá seguramente el tema es el mismo, donde en un centro de salud deberían tener preferencia aquellos que se van atender, hoy día son ocupados por otros vecinos, vamos a reparar sobre aquello, vamos a ver si podemos establecer sobre la exclusividad para quien se atiende allí, lo vamos a ver con el Director de Tránsito, pero vamos a ver si la gente respeta lo establecido.

INCIDENTES CONCEJAL SR. MENDOZA:

14.4. Sr. Mendoza; en mis recorridos por la comuna me he dado cuenta de muchos eventos que hay en las calles de nuestra comuna, si bien nuestra comuna tiene la mayoría de las calles pavimentadas, muchos vecinos me han dicho que las calles están malas, dentro de eso tomé la decisión en mis recorridos ir tomando fotos a los eventos que hay en las calles, y me doy cuenta que hay muchos eventos en nuestra comuna que son muy riesgosos tanto para los vehículos como para los peatones, dentro de esto hice un catastro que lo voy hacer llegar al municipio, población Carlos Condell con calle Santa María, Pasaje 3, ahí hay un evento que está en toda una curva; en Domingo Santa María con Esmeralda, sector Baquedano; Domingo Santa María con Manuel Bulnes; Roberto Ovalle en Penco Chico con calle Cruz; Roberto Ovalle frente al número 28; calle O'Higgins con Alcázar; Balmaceda frente al número 465, subida de Vista Hermosa, donde Essbio ha hecho muchos trabajos y siempre deja por mucho tiempo estos eventos. Hemos notificado a Essbio, ellos ya hicieron una reparación, pero sería importante que el municipio nos refuerce esa solicitud. También en la calle Rubén Hurtado N°46; calle Las Rosas con Las Dalias en Cosmito, cerca de la Cuarta Compañía de Bomberos; calle Infante con Blanco; Infante con Línea Férrea; Cerro Verde Bajo calle Central entre el Pasaje uno El Faro; el camino rural de San José que lo nombramos recién y que va a ser solucionado con este trabajo que se va hacer con la motoniveladora; el camino Primer Agua Arriba; calle Robles entre Yerbas Buenas y Los Años Locos. Consultar si hay algún plan de trabajo, para ir disminuyendo esta cantidad de eventos en nuestra comuna, y facilitar el libre tránsito con la velocidad adecuada de los vecinos de nuestra comuna.

14.5. Sr. Neira; algo bien breve más allá que nosotros como municipio recibimos permanentemente dirigentes con demandas sobre este tema y que tratamos de poder atender, señalar que el año 2020 cambia la normativa, el cual es bastante positivo en cuanto a la atención municipal para hacerse cargo de esto, y lo que señala la normativa es que en aquellos tramos, en aquellas cuadra donde hasta 20 m2, puede intervenir de manera directa el municipio para hacer reparación de aquello, sobre eso se requiere un proyecto del SERVIU, lo que implica un retraso excesivo, es por eso que algunos eventos que usted ha señalado y otros que hemos podido atender, se han podido hacer de manera directa y rápida. Ahora nosotros también hemos oficiado a Essbio respecto de las reparaciones que ellos hacen en la comuna.

INCIDENTES CONCEJAL SR. ESPINOZA:

14.6. Sr. Espinoza; primero, quisiera hacer mención aparte de los Incidentes que señaló el Concejal Jara, cuando hizo referencia a Villa El Boldo, recuerdo que asumí en el mes de septiembre del año 2019 como Concejal después

de tres periodos de estar afuera, y una de las primeras invitaciones que me hicieron fue precisamente a Villa El Boldo, y allí me di cuenta que el tiempo se había detenido en Villa El Boldo, porque después de 12 años los problemas que ellos tenían eran los mismos que ellos estaban planteando en tiempo anterior, antes también se hicieron algunos esfuerzos, y se hicieron algunas cosas relacionados con el loteo de Villa El Boldo, pero lógicamente hay problemas que persisten, hay una inversión de Essbio que lógicamente debería resolver un problema de alcantarillado que la población tiene desde hace tiempo, pero hay otro problema que también es especialmente en este periodo de mayores lluvias, las casas más cercanas al canal se inundan producto del colapso del canal, y eso se explica fundamentalmente por la intervención que ha habido en los terrenos cercanos al canal, porque se ha cortado la cubierta vegetal que allí existía, y segundo ha habido pavimento, y por lo tanto las aguas allí no son absorbidas por el suelo sino que corren hacia el canal, aumentando significativamente el nivel del canal durante este periodo de invierno, y ese es un problema de los más sentidos por algunos vecinos quienes son los que sufren el tema de la inundación, esto a propósito de lo que señaló el Concejal Jara, y que solamente quería ratificar la existencia de esos problemas. Respecto de San José, había conversado con los dirigentes hace un par de semanas, y allí se manifestaron un par de problemas, me alegro que uno de los problemas que se presentó en esa ocasión esté en vía de solución con la contratación de la motoniveladora por parte de la Municipalidad, para mejorar el camino rural entre San José y Primer Agua, por lo tanto me alegro de eso, también está la solución con intervención de material para estabilizar el camino que por lo menos los mismos dirigentes señalaban que hay un compromiso del dueño de la cantera El Pellín. Un segundo problema que tiene el sector, es el exceso de población canina en el sector, ellos señalaban que diez perros por lo menos por vecino, y donde más de la mitad de los perros son hembras, por lo tanto ellos están solicitando la posibilidad que se pudiera realizar en el sector un operativo destinado a esterilizar las perritas, de tal manera de ejercer algún grado de control sobre la reproducción de las mascotas que ellos tienen, y que lógicamente les prestan un enorme servicio de seguridad especialmente en el sector. Lo segundo, tiene que ver con la población Baquedano, en la esquina de Anibal Pinto con Williams Rebolledo al frente de la sede, un vecino de ahí acumuló escombros en la vereda y que ahora provocan problemas a los vecinos porque está justo a un paradero de la locomoción colectiva, por lo tanto solicitaría que se pudiera retirar esos escombros por parte de la Municipalidad, y que es lo que me señaló el Presidente del sector de Baquedano.

14.7. Sr. Neira ; en relación a San José, con respecto a la tenencia responsable, solamente recordar que la semana pasada se aprobó en este Concejo el incremento de presupuesto, para poder desarrollar una campaña de esterilización, el cual se va a complementar con el proyecto de esterilización que se está postulando a la SUBDERE, el cual está ya hoy día en etapa para alcanzar una población de más o menos 1.200 a 1.500 perros que se van a esterilización, seguramente parte de la población objetivo podría alcanzar para los vecinos de San José, y que es la forma que se pueda hacer control y no incrementar la población canina, así es que voy a señalar aquello para que se pueda incorporar. Respecto a los escombros, éstos no llegaron solos, alguien los dispuso ahí, y es importante también marcar la responsabilidad que tienen los vecinos con respecto al uso de las vías públicas, esto es tarea de todos los días donde el municipio se tiene que hacer cargo, no solamente es el retiro, disposición de maquinarias, obra hombre, sino que además la disposición final de esos escombros con todo el costo que eso implica, pero

tomo nota para traspasar la demanda ya sea al Departamento de Aseo o a la Dirección de Obras para que hagan el retiro, pero también es importante llamar a la responsabilidad de los vecinos.

INCIDENTES CONCEJALA SRTA. INOSTROZA:

14.8. Srta. Inostroza; voy a retomar algo que planteó el Concejal Jara, referente al tema del Pasaje de la población Bellavista, acá se han hecho varias acciones, por eso cuando se dice que hay que sociabilizar este tema, yo tengo acá un oficio ingresado el 24 de febrero del año 2021, cuando todavía no era Concejala, donde se adjuntaron las firmas de los vecinos, donde firmaron las dos juntas de vecinos Bellavista Sur y Nueva Forjadores de Chile, indicando los problemas además que tenían frente a las casas, esto también se tocó en el mes de octubre del año 2021 en Concejo Municipal, que se iba a evaluar, en ese momento el Alcalde dijo, que teniendo las cartas de las juntas de vecinos no tendría ningún problema para convertir el Pasaje a peatonal, pero ahora ya vamos cumplir dos años prácticamente, y todavía seguimos con esta situación, por eso lo que planteaba el colega Leonardo Jara, acá se ingresaron las cartas de las juntas de vecinos, nóminas de vecinos apoyando este cierre, entonces no sé qué se está esperando para proceder al cierre de ese Pasaje que ha generado tantos problemas, allí se generó además un problema incluso a las viviendas que colindan con este Pasaje Nicanor Plaza, por eso es importante que se tome la definición porque además no existe configurado como Pasaje de vehículos, entonces ahí tampoco tenemos ningún impedimento legal para cerrarlo si nunca fue proyectado como Pasaje para vehículo, los antecedentes están, como se dice en el tema del fútbol la pelota ya está a su lado, y como municipio poder de alguna vez por todas hacer el cierre y que esto sea peatonal, en su momento se argumentaba que era la única manera de los vecinos de Forjadores de Chile para no darse la vuelta, pero luego de concretarse las poblaciones de Montahue, Mavidahue ya tienen accesos por lo menos para poder llegar de otras maneras también a sus casas. Segundo, el 23 de junio tuvimos una audiencia con varios dirigentes sociales de lo que se considera el sector sur de nuestra comuna con el SEREMI de Salud, para hablar de todas las complicaciones que se tienen con el tema del CESFAM en Penco, en Penco solamente tenemos un CESFAM para la cantidad de habitantes que sigue creciendo, en su momento el Alcalde decía que estábamos con el per cápita bajo por lo tanto quizás no nos correspondía un nuevo CESFAM, lo bueno que el municipio fue precavido y dejó un terreno establecido en el sector Montahue para un futuro Centro de Salud, pero luego de la reunión con el SEREMI de Salud, revisando las cifras nosotros estamos en condiciones de poder hacer una mesa de trabajo y solicitar un nuevo CESFAM para Penco, el per cápita está por sobre lo que se solicita de inscritos , igualmente hay que seguir instando a que los vecinos se sigan inscribiendo en los Centros de Salud Municipal, y no lo que nos está pasando acá con el traslado del CESFAM, que sin duda es un edificio con mejores condiciones, y por el tema del traslado hay muchos vecinos que están renunciando, cifras entregadas por la misma DAS e incluso se han ido a inscribir al CESFAM de Lirquén, que es dependiente del Servicio de Salud Talcahuano, y que les queda a una micro, incluso hay personas que se trasladaron al Consultorio Víctor Manuel Fernández que pertenece al Servicio de Salud de Concepción, entonces si estamos con un Gobierno que está recién comenzando y podemos comenzar a trabajar, tenemos el terreno para un posible nuevo Centro de Salud Familiar, hay que poner a lo mejor un poco más los pies en la calle, porque si la SEREMI dice que estamos en las condiciones con el per cápita para hacer uno nuevo, y si seguimos esperando que la gente se siga yendo

de nuestro Centro de Salud vamos a generar un efecto contrario, y vamos a perder esta posibilidad, el SEREMI nos planteó una visita a terreno en coordinación con el Director del Servicio de Salud Talcahuano, y quizás si el tema del CESFAM son palabras mayores, ver el tema del traslado del CECOF de Forjadores de Chile, el cual por todos los puntos de vistas no está cumpliendo los estándares que se necesitan para un Centro de Salud Familiar, le vamos a estar informando también a los colegas Concejales, y acá necesitamos el apoyo del municipio, porque uno como Concejal junto a los dirigentes sociales y que ese día fueron aproximadamente 11 dirigentes sociales que nos acompañaron en esta reunión, pero si el municipio no hace las solicitudes formales nosotros solamente quedamos en reuniones y gestiones previas, porque acá quién ve el tema de la gestión y el ordenamiento de las políticas comunales es el Alcalde, y en este caso sus Directores y Asesores, y ahora en lluvia nos llenamos todos de reclamos, los vecinos piden buses de acercamiento, nos llegan reclamos con fotos donde la gente está bajo la lluvia, caminando tres a cuatro cuadras para poder ir a la atención de salud, y creo que estamos en el momento preciso para comenzar ya a trabajar en el tema de un nuevo CESFAM para Penco, y más que la población sigue creciendo. Otro punto, el tema famoso con Essbio, estuvimos en una actividad junto al Superintendente de Servicios Sanitarios y personal de Essbio en el sector de Lirquén, justamente allí me acompañó el colega Leonardo Jara, donde se revisó efectivamente el tema de la planta elevadora de aguas servidas, y que llegó un informe de la Superintendencia de Servicios Sanitarios donde queda más que claro que esta planta no está cumpliendo según los estándares, por eso todos los problemas en cuanto a los malos olores, y los desperdicios y riles que entrega al curso de aguas del estero de Lirquén, ahora que tenemos la información por lo menos de la Superintendencia ante la solicitud hecha que esta planta no cumple con los estándares actuales, en ese momento el personal de Essbio que andaba, uno de los subgerente que tiene que ver con el plan de acción señala que teniendo los recursos podrían estar en condiciones de hacer cambios para una planta más moderna, y cuando les pregunto cuáles son los paso a seguir, me señalan que ahora nosotros como municipio hagamos la solicitud formal para el cambio de esta planta elevadora, porque lo único que se les ha enviado este último tiempo por parte del municipio como requerimiento a Essbio, es una mejora a esa planta, pero no una mejora estructural, sino que es una medida y que disculpen porque me parece irrisoria, que es una pintura y poner plantas, o sea acá el problema de raíz que tenemos en Lirquén, es que esa planta es contaminante en cuanto a olores, en cuanto a desperdicios que entrega al estero, y el único oficio ingresado de nosotros como municipio y que de verdad a mí me parece una ridiculez, porque yo insistiendo y en los temas técnicos también, y me dicen que el municipio el único requerimiento que ha hecho es una mejora estética consistente en pintura, unas plantas y unos asientos, creo que hay que tomarle el peso a esta situación, por eso lo solicito cuando acá señalo que se tome en cuenta de una vez por todas, que lo que presentamos nosotros como Concejales en hora de Incidentes se tome en consideración, y ahora solicito que se pueda enviar un oficio a Essbio solicitando la renovación de la planta elevadora, indicando todo este tema que es conocido, olores, contaminación, ruidos, etc., pero que ojalá ese oficio se pueda hacer en estos días, y que ojalá también se nos haga llegar la copia a nosotros como Concejales. Como también solicito que se haga llegar un oficio a la SEREMI de Salud y al Servicio de Salud Talcahuano, por el tema que se comiencen los estudios para un nuevo CESFAM, porque acá no es tarea de nosotros comenzar diciendo, no podemos porque no tenemos per cápita, acá tenemos que esperar que la autoridad nos diga, no nosotros comenzar poniendo las trabas, y en el tema de Essbio que también se ingrese la

solicitud de cambio por una nueva tecnología.

14.9. Sr. Administrador; respecto al tema del CESFAM, señalar que aquí las gestiones no nacen ahora, sino que esto viene hace mucho rato, de hecho el anterior Concejo Municipal, hace dos años destinó tres mil metros cuadrados para la construcción de un CESFAM, y se hizo por la integridad y la decisión de poder desarrollar ahí un proyecto de infraestructura de Salud, en paralelo se han sostenido conversaciones con don Carlos Vera, que era el ex Director del Servicio de Salud Talcahuano, quien lamentablemente no siguió en sus funciones, y con el Subsecretario de Redes Asistenciales, con quien también se sostuvo y se presentó el proyecto donde lo primero que se vio fue el per cápita, la cantidad de población inscrita, hoy día tenemos 33 mil inscritos en sus diferentes Centros de Salud, lo cual más allá si da o no el per cápita, hay una distribución geográfica que impide o hace más dificultoso el traslado de un sector hacia la atención hoy día a nuestro principal CESFAM, dadas aquellas condiciones ambas autoridades compartían la necesidad de poder desarrollar además de crecimiento de la población, particularmente en Montahue, Mavidahue, todo el sector de altura, donde efectivamente hoy día el CECOF que existe en el sector de Forjadores no tiene ninguna posibilidad de dar atención para todas aquellas afectaciones que tiene la población en ese sector, por tanto eso se está trabajando, hoy día el Director de Salud de Talcahuano no está nombrado, sí hay un subrogante, por lo tanto no tenemos una contraparte con la cual retomar aquello, el Subsecretario de Redes Asistenciales desconozco quién será hoy día, pero sin duda que este tema es parte de la agenda de trabajo que este municipio está desarrollando, dado que la necesidad de poder mejorar e incrementar los metros cuadrados en infraestructura de Salud es parte de nuestro objetivo, no es un tema que venga apareciendo hoy, por tanto la reunión que pueda sostener usted Concejala, bienvenido, y si eso se puede complementar a lo que ya se está desarrollando mucho mejor, más fructífero el trabajo. Con respecto a lo de Essbio, no ridiculicemos el trabajo que se ha hecho, nosotros no hemos estado pidiendo ni plantas, ni pintura, claramente nosotros nos hemos hecho parte de la queja desde hace mucho tiempo, porque esto tampoco nace ahora, el problema de mejorar y desarrollar toda la zona gastronómica de lo que es el Barrio Chino, de lo que son los vecinos de Lirquén, lo venimos haciendo desde hace mucho tiempo, nuestro presupuesto que también ha pasado por este Concejo Municipal tiene desarrollado muchos proyectos de mejoras, no solamente la plaza, no solamente recuperar el estero, no solamente la canalización, etc., obviamente que todo eso va acompañado por mejorar las condiciones sanitarias y ambientales que existen en el sector, donde seguramente buena parte es responsable hoy día de la planta elevadora, pero también el comportamiento que tienen los vecinos al decantar y depositar, y hacer de nuestro estero finalmente un centro de desechos, ahí tenemos todos un compromiso y una responsabilidad más bien integral, y en ese sentido nosotros hemos tenido mesas de trabajo con Essbio, para ese tema y para otros, como Jaime Lea Plaza donde se está desarrollando un proyecto para poder conectar a los 18 vecinos que hoy día no están con servicio de alcantarillado, hay un jardín infantil que también se va a conectar, y también está incluido éste, nosotros no estamos pidiendo ni plantas, ni pintura, estamos pidiendo soluciones integrales, lo que pasa que en el caminos se van cruzando temas, y este tema nosotros lo hemos desarrollado de manera permanente, Cristián Zepeda que es el Subgerente que usted hacía mención Concejala, nosotros hemos tenido conversaciones casi a diario con él, y no solamente por ese tema sino por todas las problemáticas que genera Essbio con las intervenciones, y sí lo ha dicho el Alcalde y yo también lo puedo señalar, porque me toca a diario, hemos tenido muy buena

relaciones y tiempo de respuesta en cuanto a aquellas situaciones de emergencia, y estos problemas que son de antigüedad, y que son mayúsculas desde el punto de vista de la intervención, como El Boldo, la Plaza de Lirquén, Jaime Lea Plaza, seguramente nos va a demandar un tiempo más , pero vamos a llegar a soluciones integrales, no solamente a las plantitas, ni a las pinturas, son soluciones que hoy día van a permitir recuperar nuestro principal centro gastronómico en condiciones, pero también necesitamos el compromiso de los vecinos, de los locatarios de ahí, porque puede desaparecer o dar una solución distinta desde el punto de vista del tratamiento de las aguas servidas, pero si no cambiamos el uso y el cuidado de nuestro estero, y la verdad de las cosas que ahora desapareció uno de los tantos problemas que tenemos ahí, pero permanecerá la situación que hoy día tenemos que es un salto importante de cómo nosotros atendemos a nuestros turistas que asisten a diario a ese sector. Así es que nosotros tenemos reuniones con Essbio, y vamos a seguir teniendo reuniones para hacernos cargos de todos estos problemas que hay de manera integral.

14.10. Srta. Inostroza; Administrador, decirle que nadie acá está ridiculizando las gestiones que se hacen, porque la otra vez cuando se tocó este tema en el Concejo, el Alcalde igual dijo que tenía una excelente relación con Essbio, que prácticamente todas las semanas conversaba con el personal de Essbio, pero claramente hay una desconexión entonces, porque usted dice que el trabajo es excelente con Essbio, que hay mesas de trabajo, acá yo separo quizás el trabajo que se va hacer con el Barrio Chino, porque acá hay un tema sanitario, acá hay riesgo incluso que la SEREMI de Salud nos pueda cerrar los locales del Barrio Chino, por las emisiones de malos olores y que está frente a las cocinerías, acá pueden haber mesas de trabajo, la Unión Comunal tuvo también antes de la pandemia durante mucho tiempo, y que finalmente no se concretó en nada, más allá de algunos cursos que fueron hacer algunos dirigentes a la Universidad de Concepción, acá lo que digo es que objetivamente la Municipalidad de Penco el único oficio que envió y que las palabras se las lleva el viento, porque cuando ustedes dicen que tienen una gran relación con Essbio, que prácticamente conversan todas las semanas, que nos hagan parte, porque acá hay algo que está fallando, porque los vecinos, los dirigentes señalan que la relación con Essbio muchas veces no da abasto, ahora si ustedes tienen mesas de trabajo con Essbio y lo solicité también que se nos invite a nosotros, para saber en qué se está trabajando y estar coordinados, porque acá formalmente cuando me dicen planta elevadora de Essbio, lo único que había ingresado era una medida mitigatoria, no hay una solicitud formal de cambio que tiene que ocurrir, por eso lo que estoy pidiendo es un oficio simplemente, firmado por el Alcalde, porque él es la persona que en este caso le corresponde ejercer estas funciones, ahora yo puedo hacer una carta firmada por todos los Concejales y los dirigentes sociales, solicitando el cambio de la planta elevadora de Essbio por una tecnología más moderna, porque ellos tienen un plan de inversión.

INCIDENTES CONCEJAL SRA. ROA:

14.11. Sra. Roa; esto del tratamiento de las aguas servidas como lo dice usted Presidente, lo tocaba siempre el Concejal Luis Alarcón, y lo que queda pensar es que Essbio no quiere hacer el proyecto por lo cuantioso que es, porque desembolsar recursos le cuesta a Essbio, pero sí los vecinos dicen por qué nosotros tenemos que estar pagando en nuestras cuentas de agua potable, servicios de alcantarillado, y resulta que es un problema que se viene todo el tiempo y con Essbio que se rompe en un lado para reparar una

cañería, se deja bien, a la semana siguiente se rompe en otro lado las calles, entonces es un tema. Igual el tema de los vecinos que se quejan que el CESFAM quedó alejado, creo que ha crecido tanto la población nuestra y sobre todo para los cerros, hay que pensar que aunque esté mala la locomoción pública, pero vamos a tener que ver la posibilidad de tener locomoción inter urbana, hay taxis pero son pocos y están carísimos, creo que va a ver que acercar la locomoción a los vecinos de nuestra comuna, insisto se ha ido creciendo y todo falta. El CECOF de Forjadores de Chile que en su tiempo prestaba un buen servicio, pero hoy día ya colapsó, quedó chico. Le estaba consultando al Administrador quién tiene que ver, por ejemplo, con el derrumbe que da hacia la calle de parte del cementerio parroquial, y como da hacia la calle pensé que el municipio tenía que ver ahí en la parte donde pasa la locomoción de Penco Chico y que ingresa por ahí que da hacia la Villa El Jazmín, allí hay un problema con las lluvias, los derrumbes y también el problema sanitario, ahí hay nichos, y ya tuvimos la triste experiencia que para el terremoto que quedaron al aire libre los ataúdes. Saludar a Bomberos, fue un acto muy bonito en el que participamos los Concejales, donde se nos entregó un reconocimiento, porque siempre cuando Bomberos acude al Concejo Municipal, nosotros estamos prestos a apoyar las solicitudes que ellos hacen, y ellos hoy día no tan sólo han ido evolucionando y que lo hemos visto con los años, de como ellos no solo se preocupan de los incendios, de los accidentes, sino que van más allá, sus especialidades hoy día son muchas, y también en la capacitación, hoy día se están capacitando y con alegría ver que están ingresando más mujeres Bomberas, así es que un saludo desde este Concejo Municipal al Cuerpo de Bomberos de Penco y a sus cuatro Compañías. Con el Administrador voy a trabajar algunas solicitudes que hice en el Concejo pasado, para ver alguna solución.

14.12. Sr. Neira; con respecto al tema del cementerio, el día de ayer estuve en terreno con Claudio Henríquez, quien es el actual Presidente de la Junta de Vecinos Alto Cementerio, viendo algunos temas del programa que se ejecutó allí Quiero mi Barrio, y obviamente este muro fue tema y lo visitamos, sería fácil decir que el responsable de esto es la administración, de la mantención y cuidado es la Parroquia, porque ellos tienen la administración y tuición del cementerio, pero obviamente nosotros como municipio nos tenemos que poner a disposición de ellos para poder ayudar, porque aquí lo que se requiere es un estudio mayor sobre las condiciones que tiene el muro y todo el cierre perimetral del cementerio, ya efectivamente como dice usted Concejala, tuvo un colapso para el terremoto, con las consecuencias que eso conlleva , nosotros hicimos labores de limpieza, pero vamos a ponernos a disposición también el Cura para prestar asesoría en todo el proceso que significa ver en qué condiciones está el muro, hicimos las labores de limpieza que queda hacia la vía pública, pero lo mayor va a comenzar ahora, porque se necesita y se requiere aquello.

INCIDENTES CONCEJAL SR. INZUNZA:

14.13. Sr. Inzunza; quiero manifestar también dentro de mis Incidentes, saludar a Bomberos, no he estado bien de salud hace más de una semana, por lo cual no pude asistir al acto que gentilmente fui invitado, pero les envíe un saludo a todos los Bomberos de mi querida comuna de Penco. También manifestar mi dolor ante la muerte del fotógrafo y amigo de Cerro Verde Bajo Juan Estrada, a quien siempre lo veíamos aquí en la entrada del edificio, un hombre muy correcto, muy respetuoso, lo sepultamos el día de ayer con gran dolor de sus amigos que fuimos y sus familiares, él siempre se preocupó

de sus padres, quienes son mayores de edad los dos, siempre preocupado de la salud de ellos. También manifestar respecto del incendio que ocurrió, y que fue la casa de la Asistente Social del municipio, la Srta. Laura Olea, a quien conozco de pequeña porque vivían en calle Álcazar, muy amigo de su padre don Panchito Olea, y me alegro mucho que Penco ha reaccionado muy positivamente en poder ir en ayuda de ella, es así que ya habían más de 60 premios para una rifa que se va a realizar a favor de ella y de su familia, de Juanita su madre, así es que desearle que todo salga bien. También hablar sobre PLADETUR, se hizo una reunión súper importante en relación al turismo, creo que vamos bien encaminados, es importante tener un PLADETUR en nuestra comuna, y que es una situación que viene desde muchos años atrás, pero con la cooperación de algunos profesores que trajeron los funcionarios de la unidad de turismo del municipio, a quienes felicito por la gestión que están realizando, así es que mis agradecimientos.

Con lo que se pone término a la Sesión, siendo 12.02 las horas.

SILVANA TRONCOSO MÚÑOZ
Secretaria Municipal (S)

STM/tca.-